

La Secretaría Distrital de Integración Social, en cumplimiento del artículo 1° de la Ley 850 de 2003, se permite invitar a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría sobre la gestión pública y que se encuentran conformadas de acuerdo a la ley, para que realicen el control social a los procesos contractuales de la entidad, como un derecho, deber, facultad y responsabilidad que se hace presente con la dinámica social.

A continuación se publican los datos más relevantes del proceso, que puede ser consultado en las páginas www.contratacionbogota.gov.co y en www.colombiacompra.gov.co.

Objeto	COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO CON DESTINO A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Presupuesto Oficial	SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$785.707.531) M.P.E
Modalidad de selección	La selección del contratista en el presente proceso se realizara por la modalidad de Selección Abreviada de Adquisición de Bienes y servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
De los estudios previos y documentos previos	Este pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la ley 1156 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 734 de 2012 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan; para tal efecto, se han realizado los estudios técnicos, económicos, de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de la necesidad objeto de la presente contratación.
Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente	De conformidad con el artículo 8.1.17° del Decreto 734 de 2012, y teniendo en cuenta los acuerdos económicos y tratados de libre comercio vigentes para Colombia, la Entidad realizó el análisis de los capítulos de contratación pública, los umbrales, la conformación de las listas de entidades incluidas en los capítulos, las exclusiones de aplicabilidad y las excepciones generales aplicables a todos los acuerdos, encontrando que el presente proceso no se encuentra cobijado por ninguno de los seis (6) acuerdos comerciales vigentes suscritos por Colombia, en razón a que los "servicios sociales" se encuentran contemplados como una exclusión de aplicabilidad a los capítulos de contratación pública de los diferentes acuerdos comerciales.
Pliego de condiciones y documentos previos.	El pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos estarán publicados en las páginas Web www.contratacionbogota.gov.co y en www.colombiacompra.gov.co al cual se le podrán presentar observaciones por parte de los interesados a través de las mismas páginas Web.
Convocatoria a las veedurías ciudadanas	La Secretaría Distrital de integración social convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar las páginas: www.contratacionbogota.gov.co o www.colombiacompra.gov.co y acudir ante la entidad ubicada en la carrera 7 No 32-12 para ejercer los derechos y facultades que la constitución y la ley les atribuyen.

